



## BECAS PARA ESTUDIO DE EUSKARA (2005/06)

### OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria de becas es el siguiente: que los gastos que supone el estudio del euskara no se conviertan en impedimento para el aprendizaje de la misma. Este esfuerzo se realiza ya que, siendo el euskara una de las lenguas oficiales de los llodianos/as, son muchos/as los que aún la desconocen. Por tanto, esta iniciativa se realiza con miras a la consecución de una normalización lingüística plena.

Ha de tenerse en cuenta que se trata de una subvención y no de un derecho inamovible. Por ello, cada año han de publicarse tanto la convocatoria como los requisitos para ser beneficiario de la misma.

### CURSOS QUE SE SUBVENCIONAN

**Cursos normales (Euskaltegis):** los realizados entre **2005-10-03** y **2006-09-29**.

**Barnetegis (internados):** los realizados entre **2005-11-02** y **2006-09-29**.

Siempre habrán de realizarse en centros homologados (prácticamente lo son la totalidad. No lo son, por ejemplo, las clases particulares).

Los cursos pueden realizarse en cualquier lugar, tanto dentro como fuera de Laudio, siempre que se trate de centros homologados.

### A CUÁNTO ASCIENDE LA BECA

La beca será del **75% del gasto**. Dicho gasto se corresponderá, en el caso de los cursos normales, con el del coste de la matrícula. En los barnetegis, se sumará además el gasto correspondiente a la manutención y el alojamiento. En ninguno de ambos casos se subvencionarán los gastos correspondientes a desplazamientos, material u otros.

En aquellos casos en el que el solicitante tenga cumplidos los 60 años en el día de inicio del curso, le será abonado el 100% del gasto.

### QUÉ SE NECESITA PARA CONSEGUIR UNA BECA

- Estar empadronado en Laudio al menos desde un año no interrumpido antes de la fecha de inicio del curso.
- Acreditar una asistencia de al menos un 85% de las horas lectivas.
- No tener deudas contraídas con las arcas forales, municipales o de la Seguridad Social. La comprobación de este requisito es responsabilidad del Ayuntamiento. Es decir, los alumnos/as no tienen que presentar estos papeles.
- No superar los ingresos económicos que se especifican en la tabla anexa.

E- 2006/035  
EUSKARA ARLOA

Nº MIEMBROS DE FAMILIA	INGRESOS ANUALES	
1	14.000 euros	<p>Para calcular los ingresos se utilizará la última declaración de la renta. Si el solicitante es nacido en 1980 o años posteriores se tendrán en cuenta sus ingresos así como los de sus progenitores. En los demás casos tan sólo los del solicitante (siempre que ya no haya formado otra nueva unidad familiar). Los solicitantes mayores de 60 años no tendrán que presentar ninguna documentación al respecto.</p> <p>Para hacer los cálculos de la tabla, se deberán restar las cantidades del concepto "Total pagos a cuenta" al de "Base liquidable general gravada".</p> <p>Como este requisito para las becas es en cierto modo complejo, se recomienda pasar por el Área de Euskara para aclarar cualquier duda.</p>
2	17.900 euros	
3	21.800 euros	
4	26.500 euros	
5	31.600 euros	
6 o más	36.600 euros	

- Si se ha solicitado alguna otra ayuda para subvencionar el curso deberá comunicarse al Área de Euskara. En cualquier modo, la suma de las ayudas percibidas no podrán nunca superar el gasto del curso.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El último día para la presentación de solicitudes será el **31 de octubre de 2006**. Deberán presentarse en el Registro General de la Casa Consistorial. Sin embargo, se recomienda pasar antes del registro por el Área de Euskara para comprobar si toda la documentación presentada es correcta y evitar posteriores trastornos.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para agilizar el trámite, desde el Área de Euskara se facilitará una solicitud-modelo en la que, además, se indica la documentación que obligatoriamente hay que presentar. Dicha solicitud puede conseguirse en el Servicio de Atención al Ciudadano municipal, en el Área de Euskara o mediante correo electrónico (euskara@laudiokoudala.net).

Éstos son los documentos que habrán de presentarse junto a la solicitud:

- Justificante original del pago de la matrícula del curso.
- Fotocopia de la(s) Declaración(es) de la Renta. Además, un certificado (se expide gratuitamente en la oficina de la Diputación) de no tener ingresos económicos para aquellos miembros de la familia o, en su caso, el mismo solicitante<sup>1</sup>.
- Certificado de empadronamiento familiar.
- Certificado del euskaltegi o barnetegi (asistencia, nº de horas...)
- Declaración jurada en la que se confiese no estar incurso en ninguna inhabilitación de carácter legal para la percepción de ayudas públicas. Al ser éste un mero requisito legal, desde el Área de Euskara hemos preparado un modelo que tan sólo habrá que firmar.
- Declaración jurada confesando si se han solicitado otras subvenciones para la realización del mismo curso. También en esta ocasión y para facilitar su realización, desde el Área de Euskara se ha preparado un modelo.

<sup>1</sup> De no encontrarse trabajando, los del padre, madre o solicitante cuando éste último sea nacido en el año 1980 o posteriores. Los del marido, mujer o pareja de hecho cuando el solicitante sea nacido antes de 1980 y forme parte de una unidad familiar propia.

E- 2006/035  
EUSKARA ARLOA

### EUSKALTEGIS EN LAUDIO

Como ya se ha comentado, mientras los centros sean homologados, los cursos pueden realizarse en cualquier *euskaltegi* o *barnetegi*, tanto se ubiquen en Laudio como no.

Sin embargo, en nuestro municipio contamos con una oferta extraordinaria y avalada además por una larga trayectoria en la euskaldunización de adultos. Son éstos los dos centros homologados:

- **Udal euskaltegia** Lamuza parkea, z/g  
☎: 946 722 838 ✉ euskaltegia@laudiokoudala.net
- **AEK. Berbots euskaltegia**. Zubiaur, 5  
☎: 946 726 722 ✉ laudio@ae.net

### **NOTA**

**La presente información no es sino una versión resumida de la convocatoria oficial y sus bases reguladoras. Puede solicitarse la versión original de las mismas. Tanto para ello como para la aclaración de cualquier duda lo más conveniente es acudir al Área municipal de Euskara:**

**Euskara Arloa** – Ayuntamiento de Laudio – Herriko plaza, z/g 01400 LAUDIO  
(☎: 944 034 890) [www.laudiokoudala.net](http://www.laudiokoudala.net) ✉: euskara@laudiokoudala.net

**EUSKARA ARLOA**